

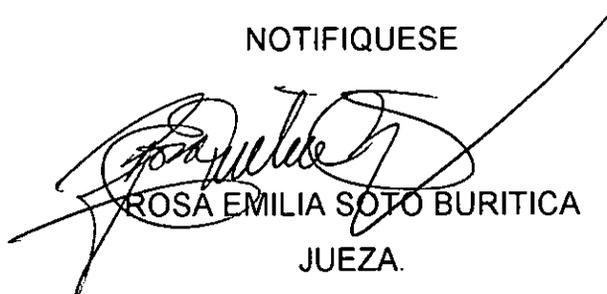
**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintidós

Radicado: 2019-00795

Vista la respuesta allegada por la EPS SURA el pasado primero de diciembre, se pone en conocimiento de las partes por el termino de tres (03) días, para los efectos pertinentes. Se requiere a la parte demandante para que proceda a la notificación de la demandada señora LINA PAOLA LONDOÑO GARCIA en los términos de la Ley 2213 de 2022 o de conformidad con el Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



ROSÁ EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZA.

Informar Bloquear Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Reglas Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asignar directiva Imprimir

### Respuesta a solicitud de información. 22112327666080

Categoría amar... X



EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Para: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín

Lun 28/11/2022 10:29 AM

22112327666080\_CC\_112844... 14 KB

2019-795



Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

**Dirección Afiliaciones  
EPS SURA**

JUZGADO COLEGIADO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
01 DIC 2022  
RECIBIDO HOY... IS...  
HORA...  
POR: Diana Romero

Responder Reenviar

**EPS**



Medellín, 28 de noviembre de 2022

Señor (a)

**MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ**

Oficio

188

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 52 42 - 73 of 308

2611072

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 07/04/2022 y recibido en nuestras oficinas el 25/11/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

<b>Identificación</b>	<b>Nombres</b>	<b>Dirección</b>
CC 1128440710	LINA PAOLA LONDOÑO GARCIA	CALLE 64G #97-72 MEDELLIN
<b>Teléfono</b>	<b>Tipo Afiliado</b>	<b>Tipo Trabajador</b>
2819299	TITULAR	Dependiente
<b>Celular</b>	<b>Correo electrónico</b>	
3135136994	LINITA12341@OUTLOOK.COM	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,  
Dirección Afiliaciones  
EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 22112327666080

Barranquilla 319 79 01  
Bogotá 489 79 41  
Cali 380 89 41  
Medellin 448 6115  
LÍNEA DE ATENCIÓN 018000 519 519  
www.epssura.com